



RESOLUCION R-Nº 1666-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. Nº 21.037/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 102 por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita subsanar los errores materiales producidos en el 2do CONSIDERANDO y ARTICULO 3º de la Resolución CS Nº 400/2021 de la siguiente manera: donde dice "...ocupado por la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, designada interinamente por Resolución Nº 127-2019-IEM" debe decir "ocupado por la Lic. Silvia GASPARINI, promocionada transitoriamente por Resolución Nº 096-2021-IEM".

QUE a fs. 102 vta SECRETARÍA ACADÉMICA y en el marco de lo previsto en la Resolución CS Nº 544/11, solicita la emisión de la correspondiente Resolución que subsane el error material producido.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS Nº 544/11,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el 2do. CONSIDERANDO y ARTÍCULO 3º de la Resolución CS Nº 544/2021:

- Donde dice "...ocupado por la Prof. Lumena del Rosario SARAVIA, designada interinamente por Resolución Nº 127-2019-IEM".
- Debe decir "ocupado por la Lic. Silvia GASPARINI, promocionada transitoriamente por Resolución Nº 096-2021-IEM".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta